

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

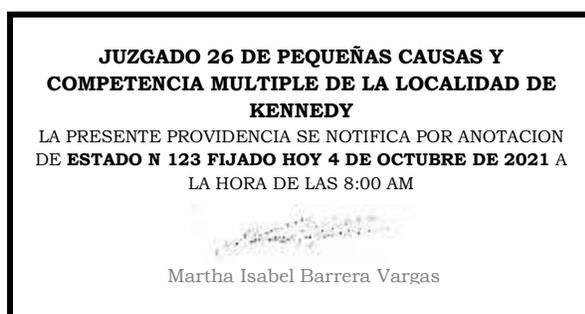
Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00995.

De conformidad con la solicitud realizada por la parte demandante (Núm. 22. C.P.), suspéndase la diligencia de embargo y secuestro decretada en la providencia de 16 de marzo de 2021 (Núm. 13. C.P.).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34a68aff9acf83874941b727e4fdac78b3016d6dfd35f3e31b9b24fdf1dbc6f**
Documento generado en 01/10/2021 11:34:06 AM

